Políticas de Inclusión Financiera en Uruguay Principales instrumentos y resultados





Ec. Martín Vallcorba

Payments & Innovation Forum Santiago de Chile

10 de mayo de 2017



Punto de partida: el diagnóstico inicial

Objetivos y principales instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Resultados preliminares y próximos pasos. Reflexiones finales



Punto de partida: el diagnóstico inicial

Objetivos y principales instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Resultados preliminares y próximos pasos. Reflexiones finales

Diagnóstico previo: Problemas de inclusión financiera e insatisfacción con el funcionamiento del sistema de pagos

- Uruguay se caracterizaba por una baja inclusión financiera, en todas sus dimensiones básicas:
 - Reducida profundidad financiera.
 - Baja cobertura de los servicios financieros.
 - Escasa intensidad en el uso de los servicios financieros.
- Las dificultades de acceso se daban en forma desigual:
 - Según segmento de población y tipo de empresas.
 - Según zona geográfica / región.
- Funcionamiento del sistema de pago ineficiente:
 - Subdesarrollo de instrumentos como la tarjeta de débito y las transferencias interbancarias.
 - Predominio del uso de efectivo y cheques.

Primeras experiencias de incentivos tributarios un para promover uso de medios de pago electrónicos

- Regímenes promocionales para actividades vinculadas al turismo (2006).
 - Rebaja de 9 puntos del Impuesto al Valor Agregados (IVA) para las compras con tarjeta de crédito y débito en restaurantes, alquiler de coches, catering, entre otros.
 - Para no residentes esta rebaja se llevó a la totalidad del IVA.
- Reducción total de IVA para las compras realizadas con tarjetas para el cobro de prestaciones sociales: BPS Prestaciones (Asignaciones Familiares) y Tarjeta Uruguay Social (2012).
- Estas experiencias se generalizan en 2014, en el marco del Programa de Inclusión Financiera



Punto de partida: el diagnóstico inicial

Objetivos y principales instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Objetivo I: Universalización de derechos

Objetivo II: Modernización y transformación del sistema de pagos

Resultados preliminares y próximos pasos. Reflexiones finales



Punto de partida: el diagnóstico inicial

Objetivos y principales instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Objetivo I: Universalización de derechos

Objetivo II: Modernización y transformación del sistema de pagos

Resultados preliminares y próximos pasos. Reflexiones finales



Objetivo I - Universalización de derechos

- Promover el acceso universal a los servicios financieros, en particular de los sectores que se encontraban excluidos o que accedían a ellos en muy malas condiciones, permitiendo una efectiva utilización de los mismos, en un entorno regulado y supervisado:
 - Acceso a medios de pago electrónicos.
 - Fomento del ahorro.
 - Condiciones más favorables de acceso al crédito.
 - Reducción de costos en el acceso y uso de los servicios financieros.
 - Educación financiera y protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros.



Pago de remuneraciones, pasividades y beneficios sociales

- Desde mayo de 2017 todos los trabajadores, nuevos pasivos y beneficiarios de prestaciones sociales deben cobrar en una cuenta bancaria o en un instrumento de dinero electrónico.
 - Se estableció un cronograma gradual de incorporación que comenzó en octubre de 2015 y habilitó a cobrar por otros medios por mutuo acuerdo entre las partes, hasta mayo de 2017.
 - Jubilados previos al 1° de noviembre de 2015, pueden continuar cobrando por medios diferentes, incluido el efectivo.
 - Excepción para áreas rurales y localidades de menos de 2.000 habitantes que no cuenten con puntos de extracción de efectivo.
 - Prórroga para el servicio doméstico hasta fines de 2017.
- Los beneficiarios eligen la institución en la cual cobrar.
 - Podrán cambiarse de institución al año de la apertura de la cuenta.



- Las cuentas bancarias y los instrumentos de dinero electrónico deben cumplir una serie de condiciones básicas mínimas:
 - Sin costo de apertura ni mantenimiento.
 - Sin exigencia de saldos mínimos.
 - Con posibilidad de realizar consultas de saldo ilimitadas gratuitas.
 - Con 5 extracciones y 8 transferencias electrónicas de fondos de bajo monto (hasta US\$ 250 c/u) gratis por mes.
- Las instituciones que ofrezcan los servicios de pago tienen la obligación de brindarle estos servicios a todos los trabajadores, pasivos y beneficiarios que lo soliciten, sin discriminación.
 - Los productos, beneficios y cualquier otra promoción que las instituciones ofrezcan, deberán estar disponibles para todos los trabajadores, pasivos y beneficiarios.



Otros instrumentos

- Creación del «Crédito de nómina»:
 - Los créditos deberán otorgarse en la moneda en que se cobra la remuneración o en Unidades Indexadas (a la inflación).
 - La cuota del crédito no podrá exceder el 20% de los ingresos.
 - Con topes a la tasa de interés más estrictos que los de usura.
- Programa Ahorro Joven para Vivienda, para trabajadores formales con un subsidio de 30% del monto ahorrado computable:
 - Tope mensual computable de aproximadamente US\$ 100.
 - Se exige realizar depósitos en al menos 18 meses.
 - El subsidio se hace efectivo cuando el joven accede a una solución de vivienda.
 - Fomenta la cultura de ahorro en la población joven.



Medidas de apoyo e inclusión de las PYMES

- Las empresas de reducida dimensión económica también tienen derecho a acceder a una cuenta bancaria sin costo (desde octubre de 2015):
 - Con similares características que las cuentas para el pago de remuneraciones.
 - Con procedimiento simplificados de apertura.
 - Las instituciones de intermediación financiera que ofrezcan el servicio de pago de remuneraciones, también deberán ofrecer este tipo de cuentas.
- Se exonera del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los intereses de los préstamos otorgados a empresas de reducida dimensión económica.



Punto de partida: el diagnóstico inicial

Objetivos y principales instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Objetivo I: Universalización de derechos

Objetivo II: Modernización y transformación del sistema de pagos

Resultados preliminares y próximos pasos. Reflexiones finales



Objetivo II – Transformación y modernización del sistema de pagos

- Promoción del uso de medios de pago electrónicos en sustitución del efectivo:
 - Mejorar la eficiencia del sistema, reduciendo costos de transacción y generando ganancias de bienestar social.
 - Mejorar las condiciones de seguridad de la población y los comercios.
 - Mejorar el combate a la evasión fiscal, fomentando la formalización.
 - Fortalecer las herramientas de control del lavado de activos.
- Fomento de la competencia y eficiencia del sistema de pagos:
 - Mitigar fallas de mercado y limitar prácticas no competitivas:
 - Ejemplo: interoperabilidad de redes de POS y transferencias interbancarias.
 - Facilitar participación de agentes no bancarios en la provisión de servicios de pago.

Objetivo II - Transformación y modernización del sistema de pagos - Instrumentos Medidas para favorecer la aceptación de medios de pago electrónicos



- Fomento de la inversión en redes de POS (en el marco de la Ley de promoción de inversiones) con contrapartidas.
- Subsidio al costo del arrendamiento de los POS para los pequeños comercios.
- Disminución (y eliminación temporal) de las retenciones de impuestos para comercios de reducida dimensión económica.
- Rebaja de los aranceles máximos cobrados a los comercios:
 - Rebaja inicial en 2011 y cronograma de reducciones futuras.
 - Adelantamiento del cronograma en 2016 y rebaja promocional para empresas de reducida dimensión económica.
- Reducción del plazos de pago al comercio por las ventas con tarjeta de débito.

Objetivo II - Transformación y modernización del sistema de pagos - Instrumentos Rebaja del Impuesto al Valor Agregado (IVA)



- En 2014 se estableció un cronograma de rebajas al Impuesto al Valor Agregados (IVA) para las operaciones con medios de pago electrónico.
- A partir de enero de 2017 se profundizó el esquema de rebajas.

	hasta jul-14	ago-14 a jul-15	ago-15 a jul-16	ago-16 a dic-16	desde ene-17
Tarjeta de Débito Instr. Dinero Electr.	0	4	3	2	4
Tarjeta de Crédito	0	2	1	0	0

Nota: rebaja correspondiente a operaciones menores a US\$ 500. Para operaciones de monto mayor, se aplica desde ago-14 una reducción de 2 puntos sólo para Tarjetas de Débito e Instrumentos de Dinero Electrónico.

Objetivo II - Transformación y modernización del sistema de pagos - Instrumentos Promoción de medios de pago alternativos al efectivo



Restricciones al uso de efectivo para realizar pagos de:

- Honorarios profesionales (cualquiera sea el monto) y servicios personales prestados por trabajadores no dependientes (superiores a US\$ 250).
 - Ambos colectivos también tienen derecho a acceder a una cuenta bancaria o a un instrumento de dinero electrónico en forma gratuita, con similares características que las cuentas para el pago de remuneraciones.
- Operaciones superiores a US\$ 5.000 (aún no vigente).
 - También están previstas restricciones al uso de cheques comunes para pagos de operaciones superiores a US\$ 20.000.

Objetivo II - Transformación y modernización del sistema de pagos - Instrumentos Promoción de medios de pago alternativos al efectivo (cont.)



Disposiciones específicas para determinadas transacciones:

- Arrendamientos de inmuebles (superiores a US\$ 400).
- Proveedores del Estado (superiores a US\$ 2.000).
- Tributos nacionales (superiores a US\$ 1.250).
- Combustible en estaciones de servicio:
 - Total en horario nocturno y parcial en horario diurno (se habilitan pagos en efectivo de hasta 17 litros aproximadamente)
- Taxis (aún no vigente).
- Compra-venta de bienes inmuebles y vehículos motorizados (superiores a US\$ 5.000) (aún no vigente).

Objetivo II - Transformación y modernización del sistema de pagos - Instrumentos



Fomento de la competencia y mejora de la eficiencia del sistema de pagos

- Se reguló la interoperabilidad de las redes de POS.
 - Principios para la interconexión: obligatoriedad, acuerdo ente partes, derecho a un tratamiento no discriminatorio.
 - Los emisores/adquirentes establecen los requerimientos en materia de seguridad y certificaciones que las redes deben cumplir.
- Se reguló la incorporación de los emisores de dinero electrónico al mercado de las transferencias electrónicas de fondos (en proceso de implementación).
- Se regulará la interoperabilidad de las redes de ATM.

Objetivo II - Transformación y modernización del sistema de pagos - Instrumentos Participación de agentes no bancarios: dinero electrónico (DE) e instituciones emisoras de DE

- Características del dinero electrónico:
 - Instrumento representativo de un valor monetario almacenado en medios electrónicos.
 - Tiene efecto cancelatorio y es aceptado como medio de pago.
 - Es convertible a efectivo y no genera intereses.
- Puede ser emitido por instituciones de intermediación financiera o por instituciones emisoras de dinero electrónico.
- Las instituciones emisoras de dinero electrónico:
 - Están reguladas por el Banco Central del Uruguay.
 - No puede realizar actividades de intermediación financiera.
 - Los fondos acreditados para el pago de salarios y pasividades cuentan con las mismas garantías y protecciones que en el caso de las cuentas bancarias.



Punto de partida: el diagnóstico inicial

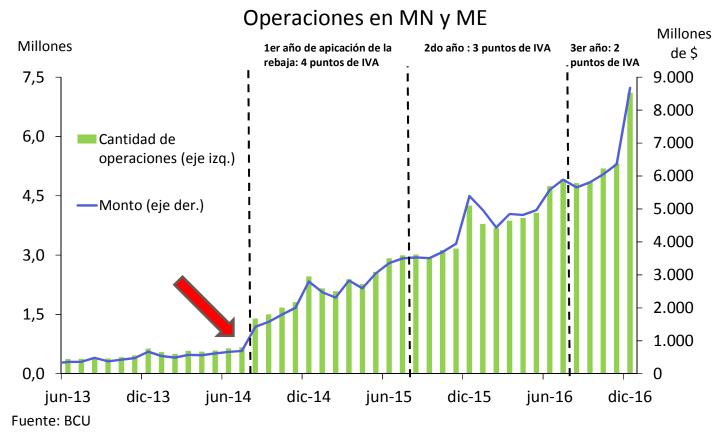
Objetivos y principales instrumentos del Programa de Inclusión Financiera

Resultados preliminares y próximos pasos. Reflexiones finales



La rebaja del IVA favoreció un cambio en los hábitos de pago de los uruguayos

Compras con tarjetas de débito emitidas en Uruguay

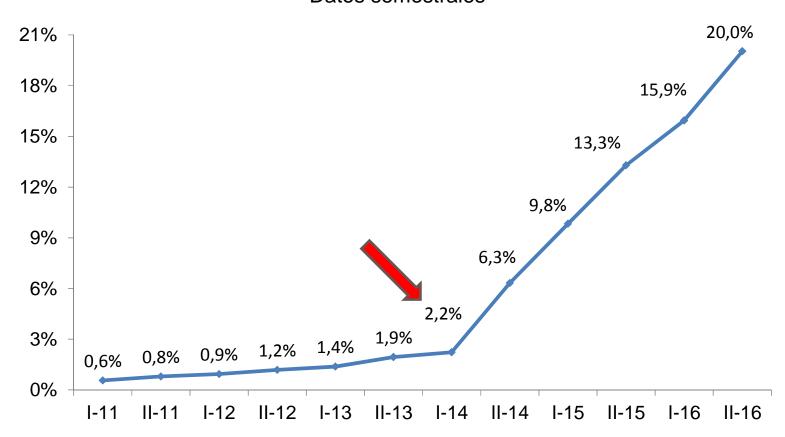


Los montos operados continuaron la senda creciente, a pesar de la reducción del incentivo luego de jul-15, y se multiplicaron por 13 en los últimos 3 años.



La rebaja del IVA favoreció un cambio en los hábitos de pago de los uruguayos (cont.)

Compras con tarjeta de débito/Retiro de efectivo Datos semestrales

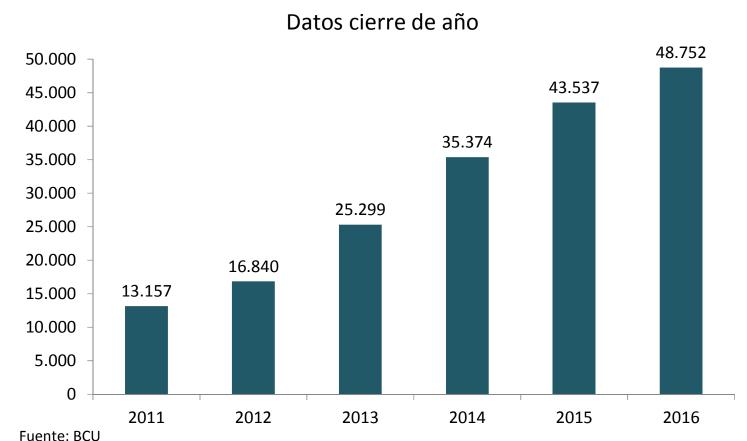


Nota: Compras y retiros en ATM efectuados en Uruguay con TD emitidas en Uruguay



La cantidad de comercios que aceptan medios electrónicos se expandió en forma sostenida

Terminales POS instaladas



La cantidad de POS se multiplicó casi por cuatro en los últimos años.



Nuevas líneas de trabajo para avanzar en la aceptación de medios de pago electrónicos

- Ley para facilitar el proceso de formalización asociado a la utilización de medios de pago electrónico:
 - Durante un periodo de transición de tres años se admite que las ventas con medios electrónicos se ponderen con un coeficiente menor a 1 para el cálculo de los topes de los regímenes tributarios simplificados.
- Prohibición de exigencia de mínimos para compras con tarjetas de débito.
- Uniformización del proceso de pago con tarjeta de débito:
 - Exigencia obligatoria y exclusiva de PIN.

Nuevas líneas de trabajo para avanzar en la aceptación de medios de pago electrónicos (cont.)

- Extensión de la red de puntos de extracción de efectivo:
 - Desarrollo de corresponsales financieros: racionalización de exigencias de seguridad, subsidio a instalación de mini-agencias en localidades pequeñas del interior del país.
 - Reglamentación de la operativa de «cash-back».
- Agenda a futuro: profundizar las líneas de trabajo para promover mayores niveles de competencia en la adquirencia de comercios.
 Temas a estudio:
 - Multi adquirencia, regulación de tasa de intercambio, investigaciones (y actuaciones) por conductas anticompetitivas y posición dominante.



Reflexiones finales: balance altamente positivo del Programa de Inclusión Financiera

- La construcción de una política pública basada en la combinación de incentivos, promoción de la competencia y regulación permitió alcanzar transformaciones profundas en poco tiempo:
 - Se avanzó hacia un sistema de pagos más eficiente, moderno y transparente y se procesó un cambio en los hábitos de pago.
 - Se alcanzó nuevo equilibrio en mercado de transferencias electrónicas,
 con reducción significativa de costos e interoperabilidad total.
 - Las transformaciones se implementaron de forma gradual y con pragmatismo, en un proceso liderado por el MEF.
- Se espera un impulso importante en materia de universalización de derechos a partir de la implementación del pago de remuneraciones:
 - Se han abierto más de 350 mil nuevas cuentas e instrumentos de DE



Reflexiones finales: balance altamente positivo del Programa de Inclusión Financiera (cont.)

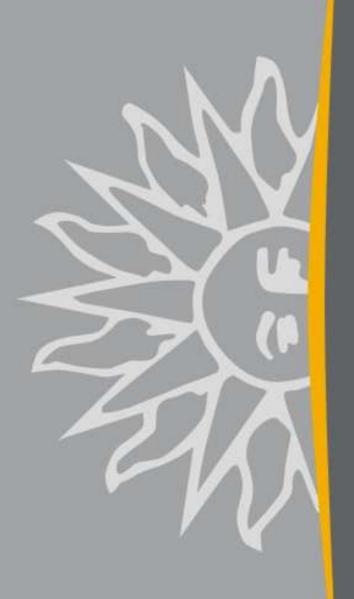
- Las oportunidades que brindan las tecnologías de la información, junto al nuevo marco regulatorio, brindan un entorno propicio para generar nuevos productos y servicios orientados al usuario.
 - Aparecen múltiples oportunidades de actuación para los diversos actores de mercado, para encontrar nuevas soluciones a viejos problemas y necesidades.
- Resulta fundamental seguir avanzando en la conformación de un entorno más competitivo que favorezca el desarrollo del mercado.
- También es crucial seguir avanzando en educación financiera para continuar promoviendo cambios de hábitos en la población y facilitar el ejercicio efectivo de los derechos generados.

Muchas gracias

más información: www.inclusionfinanciera.uy







MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY